**PENSAMIENTO, SOCIEDAD Y CIUDADANÍA**

**Introducción**

Esta materia, emparentada temáticamente con las materias de Educación para la Ciudadanía, asume la tarea de promover una ciudadanía democrática, entendiendo que dicha tarea es parte del conjunto de los objetivos y actividades educativas, en la línea en que trazan distintos organismos internacionales. La Unión Europea incluye como objetivo de los sistemas educativos velar por que se promueva realmente, entre la comunidad escolar, el aprendizaje de los valores democráticos y de la participación democrática con el fin de preparar a las personas para la ciudadanía activa. Por otra parte, la Constitución española en su artículo 1.1 se refiere a los valores en que se debe sustentar la convivencia social que son la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político y, en el artículo 14, establece la igualdad de todos ante la ley y rechaza cualquier discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Respecto a las obligaciones del Estado en la formación de todos los ciudadanos y ciudadanas en valores y virtudes cívicas que favorezcan la cohesión social, el artículo 27.2. dice que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad en el respeto a los principios democráticos de convivencia y los derechos y libertades fundamentales, que debe interpretarse según lo establecido en la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

Estas recomendaciones internacionales y el mandato constitucional son los ejes que vertebran el currículo de esta materia. La acción educativa debe permitir a los jóvenes comprender y asumir de un modo crítico, reflexivo y progresivo algunas de las principales corrientes y debates de la filosofía política contemporánea, a fin de profundizar el ejercicio de la libertad, de sus derechos y de sus deberes individuales y sociales en un clima de respeto hacia otras personas y otras posturas morales, políticas y religiosas diferentes de la propia. Además, la identificación de los deberes ciudadanos y la asunción y ejercicio de hábitos cívicos en el entorno escolar y social, permitirá que se inicien en la construcción de sociedades cohesionadas, libres, prósperas, equitativas y justas. Sin perjuicio de que los contenidos de esta materia pueden aprovecharse posteriormente en determinados ámbitos profesionales, retomando las palabras de Gregorio Peces-Barba cabría afirmar que el objetivo de esta materia “no es la educación para la profesión, que tiene como objetivo principal el empleo, sino la que atañe a la vida con los demás, a la convivencia como ciudadanos”.

Dado que en cursos anteriores el alumnado ha adquirido ya algunos fundamentos básicos de la educación para la ciudadanía, la materia de segundo de Bachillerato se propone profundizar en los aspectos teóricos de la materia, que se plantea como una introducción a la filosofía política contemporánea. Se trata de combinar un enfoque basado en la historia de las ideas políticas con un enfoque más reflexivo y aplicado a problemas concretos, con el fin de posibilitar el análisis de los sistemas políticos de nuestra propia sociedad y nuestra propia época. En consecuencia, se privilegiarán los temas pertenecientes a la teoría social y política del siglo XX y XXI, si bien remontándose a autores de siglos anteriores en la medida en que resulte necesario.

La materia toma como punto de partida la estructura de la Declaración de los Derechos Humanos de 1948, que constituye la base de la legitimación de los sistemas jurídicos y del poder político en nuestra época. En dicha Declaración confluyen tres tradiciones de pensamiento político diferentes: el liberalismo, la democracia y el socialismo. A pesar de que estas tradiciones son compatibles en principio, pueden surgir tensiones entre los principales valores defendidos por cada una de ellas: la libertad individual, la autonomía política y la justicia social. Dichas tensiones surgen porque la realización de cada uno de estos valores puede implicar la desatención, en mayor o menor medida, de los otros valores. Por eso, la materia se ocupará de estudiar los principios teóricos de estas corrientes, pero también las tensiones que existen entre ellos, pues esas tensiones que han vertebrado en buena medida los debates teóricos y políticos de los últimos dos siglos.

Dada la amplitud temática de la materia, los contenidos propuestos deben interpretarse como una orientación general, que los profesores especificarán de un modo selectivo en función de los diversos intereses y circunstancias de cada contexto docente. No obstante, en principio deberían estudiarse algunos de los temas y/o autores de cada uno de los bloques, a fin de que la visión panorámica que adquiera el alumnado resulte suficientemente completa.

**Contribución de la materia para la adquisición de las competencias clave**

La materia contribuye decisivamente a la adquisición de las competencias clave, entre las que cabe destacar la competencia en comunicación lingüística y las competencias sociales y cívicas.

*Competencia en comunicación lingüística*

El uso sistemático del debate contribuye a la competencia en comunicación lingüística, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación, utilizar tanto el lenguaje verbal como el escrito, la valoración crítica de los mensajes explícitos e implícitos en fuentes diversas y, particularmente, en la publicidad y en los medios de comunicación, también ayudan a la adquisición de la competencia. Finalmente, el conocimiento y del uso de términos y conceptos propios del análisis de lo social, posibilitan el enriquecimiento del vocabulario.

*Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología*

La adquisición de instrumentos conceptuales básicos para la reflexión sobre la sociedad contemporánea favorece una aproximación autónoma y crítica sobre las implicaciones del avance científico-técnico en la sociedad contemporánea.

*Competencia digital*

El empleo sistemático de las nuevas tecnologías en el desarrollo metodológico de esta materia puede contribuir a fomentar la competencia digital en el alumnado.

*Competencia de aprender a aprender*

El estímulo de las habilidades sociales, el impulso del trabajo en equipo, la participación y el uso sistemático de la argumentación, la síntesis de las ideas propias y ajenas, la confrontación ordenada y crítica de conocimiento, información y opinión favorecen también los aprendizajes posteriores.

*Competencias sociales y cívicas*

En relación con la competencia social y cívica se afronta el ámbito personal y público implícito en ella: propicia la adquisición de habilidades para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática. Además de contribuir a reforzar la autonomía, la autoestima y la identidad personal, favorece el desarrollo de habilidades que permiten participar, tomar decisiones, elegir la forma adecuada de comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las decisiones adoptadas y de las consecuencias derivadas de las mismas.

*Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor*

El desarrollo de las habilidades para el trabajo en equipo, la argumentación, el debate, la puesta en común de resultados, etc., favorece la competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor también en esta materia.

*Competencia de conciencia y expresiones culturales*

El estudio de grandes obras de la filosofía política del pasado y del presente fomenta en el alumnado el interés y el respeto por la cultura, así como la comprensión de que las ideas filosóficas no deben interpretarse como un material meramente histórico, sino como pensamientos vivos capaces de interpelar e iluminar el presente. Al incidir también en el tema del cosmopolitismo y la ciudadanía global, la materia fomenta la comprensión y el respeto hacia las expresiones culturales diferentes.

**Objetivos**

Obj.PSC.1. Conocer y apreciar los principios teóricos que fundamentan los sistemas políticos democráticos en el mundo contemporáneo, tomando conciencia de sus diferencias y relaciones complejas.

Obj.PSC.2. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.

Obj.PSC.3. Conocer los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia. Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y el papel del Estado como garante de los servicios públicos.

Obj.PSC.4. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia a los estereotipos y prejuicios.

Obj.PSC.5. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

Obj.PSC.6. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.

Obj.PSC.7. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.

Obj.PSC.8. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.

Obj.PSC.9. Reconocerse miembros de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.

Obj.PSC.10. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.

**Orientaciones metodológicas**

Desde el punto de vista metodológico, esta materia debe combinar un enfoque teórico y una perspectiva más práctica. El enfoque teórico, el estudio a un relativo nivel de profundidad de algunos textos escogidos de la filosofía política contemporánea, es imprescindible en una materia que se imparte ya en el segundo curso de Bachillerato. Como sucede con todas las materias de este último curso, esta materia puede servir para el ejercicio de algunas destrezas que resultarán imprescindibles en los estudios universitarios posteriores. En este sentido, la labor docente debería incluir el fomento de la lectura y comprensión autónoma por parte del alumnado de fragmentos, relativamente amplios, de textos de filosofía política contemporánea, que previamente deberían ser debidamente contextualizados por los docentes. El empleo sistemático del comentario de textos filosófico puede constituir también una herramienta metodológica imprescindible para esta materia.

Por otra parte, y dado el carácter eminentemente práctico, político y social del contenido de esta materia, parece igualmente conveniente poner también en marcha una dinámica de aprendizaje de tipo más práctico, basada en el trabajo en grupo, en los debates sobre conceptos y problemas políticos y sociales, la búsqueda autónoma de información por parte del alumnado, su puesta en común en el aula, etc. La adquisición de las competencias vinculadas a esta materia requiere, por consiguiente, una orientación metodológica tanto teórica como práctica. Un procedimiento aplicable para combinar estas dos vertientes en es la disertación, o composición de escritos filosóficos. En la composición filosófica, se pone a prueba la capacidad de recrear y dar cuerpo conceptual a los diferentes estímulos filosóficos que se ha recibido, tanto del profesor como de sus diferentes lecturas y del bagaje de experiencias que lo constituyen. Esta se presenta como un medio de gran valor cuando queremos comprobar y evaluar el grado de asimilación personal que se ha alcanzado por parte del alumno de los distintos contenidos. Este recurso se puede complementar con la elaboración de trabajos en diferentes soportes físicos y virtuales.

Corresponde al profesor seleccionar la metodología más adecuada al alumnado de esta materia. Por eso, es importante considerar las estrategias referidas como opciones a combinar, junto a otras posibles, en la práctica docente diaria, de manera que esta resulte enriquecedora y atractiva para el estudiante.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **PENSAMIENTO, SOCIEDAD Y CIUDADANÍA** | | | **Curso: 2º** |
| **BLOQUE 1:** Introducción y conceptos fundamentales | | | |
| **CONTENIDOS:**  Concepto y objeto de la Filosofía política.  Conceptos fundamentales:   * Estado, derecho, legitimación, poder. * Concepto y dimensiones de la ciudadanía (T. H. Marshall). * Definiciones de liberalismo, democracia y socialismo como principales corrientes políticas presentes en la Declaración de los Derechos Humanos de 1948. Distinción entre los valores políticos de libertad individual, autonomía política y justicia social. | | | |
| **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | **COMPETENCIAS CLAVE** | **ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES** | |
| Crit.PSC.1.1. Reconocer los Derechos Humanos como principal fuente de legitimación del derecho y del poder político e identificar la evolución de los derechos cívicos, políticos, económicos, sociales y culturales, manifestando actitudes a favor del ejercicio activo y el cumplimiento de los mismos. | CCL-CSC | Est.PSC.1.1.1. Comprende los conceptos básicos de la DUDH como condiciones de la legitimidad del Estado, el derecho y el poder político. | |
| Est.PSC.1.1.2. Identifica las causas de algunos de los problemas sociales del mundo actual relacionándolas con el incumplimiento de la DUDH. | |
| Crit.PSC.1.2. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y participar de forma democrática y cooperativa en las actividades del centro y del entorno. | CCL-CCEC | Est.PSC.1.2.1. Realiza exposiciones orales o escritas defendiendo con argumentos sus opiniones políticas, empleando para ello la terminología adecuada y recurriendo al conocimiento del contexto. | |
| Crit.PSC.1.3. Leer, comprender, analizar y comentar fragmentos u obras completas de distintas épocas de la historia de la filosofía política, analizando su estructura argumentativa e interpretando su contenido de acuerdo con los conocimientos adquiridos sobre autores y contextos. | CAA-CD | Est.PSC.1.3.1. Lleva a cabo de forma autónoma, empleando para ello las tecnologías de la comunicación, búsquedas o breves investigaciones sobre las corrientes de pensamiento político estudiadas en la materia, o sobre alguno de los autores más representativos de las mismas. | |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **PENSAMIENTO, SOCIEDAD Y CIUDADANÍA** | | | **Curso: 2º** |
| **BLOQUE 2:** El Estado liberal y las libertades del individuo | | | |
| **Contenidos:** El liberalismo  La concepción liberal del Estado: John Locke. *Segundo tratado del gobierno civil* (1690)   * Derecho natural, libertad y propiedad. * Imperio de la ley y consentimiento democrático. * Derechos políticos y propiedad en la teoría liberal.   La separación de poderes: Locke y Montesquieu.  La idea de tolerancia y la religión en el Estado moderno. Locke y la *Carta sobre la tolerancia* (1690). Spinoza y el *Tratado teológico-político* (1670)  La Ilustración del siglo XVIII y el liberalismo político.  El liberalismo del siglo XIX:   * Benjamin Constant y la distinción entre la “libertad de los antiguos y la libertad de los modernos”. * John Stuart Mill, Alexis de Tocqueville. Libertad individual y poder social.   Relaciones entre liberalismo y democracia en los siglos XIX y XX (C. B. Macpherson).  El siglo XX: el liberalismo político de John Rawls.   * La idea de razón pública. * El consenso entrecruzado. * Protesta ciudadana y desobediencia civil: la teoría de Rawls y las concepciones de Thoreau, Tolstoi y Gandhi como precursores.   Neoliberalismo del siglo XX: Friedrich v. Hayek, Robert Nozick.   * Crítica del comunismo y la socialdemocracia * Defensa de la sociedad de mercado | | | |
| Crit.PSC.2.1. Comprender y expresar el significado histórico y filosófico del liberalismo como filosofía política y del Estado de derecho como forma de convivencia social y política. | CAA-CCL | Est.PSC.2.1.1. Comprende y explica con claridad las principales ideas de Locke acerca del Estado, así como su evolución en los autores posteriores de la tradición liberal. | |
| Est.PSC.2.1.2. Reconoce, a partir de los textos de Locke y Montesquieu, la importancia de la division de poderes en el Estado liberal, así como la importancia de la neutralidad religiosa del Estado según el pensamiento de Locke y Spinoza. | |
| Crit.PSC.2.2. Conocer y comprender los debates teóricos contemporáneos acerca de las ventajas e inconvenientes de un modelo socioeconómico basado en los principios del liberalismo político y económico. | CAA-CD | Est.PSC.2.2.1. Comprende el significado de las ideas políticas de John Rawls y las aplica correctamente a la comprensión de debates políticos actuales difundidos en la prensa, Internet, medios de comunicación, etc. | |
| Est.PSC.2.2.2. Valora ponderadamente los argumentos de Hayek y Nozick a favor del libre mercado. | |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **PENSAMIENTO, SOCIEDAD Y CIUDADANÍA** | | | **Curso: 2º** |
| **BLOQUE 3:** Teoría de la democracia en el mundo contemporáneo | | | |
| **Contenidos:**  La concepción republicana del poder y el Estado: Rousseau y el *Contrato social* (1762).   * La concepción democrática radical del poder: la asamblea de ciudadanos libres e iguales * La crítica de las instituciones del Estado liberal: representación, separación de poderes.   Democracia y nacionalismo en los siglos XIX y XX. Sieyès, Fichte, Renan. El nacionalismo en el mundo contemporáneo.  La democracia en el siglo XX: Elitismo competitivo y teoría pluralista de la democracia: Max Weber, Joseph Schumpeter, Robert Dahl.   * Burocracia y partidos políticos. * Liderazgo y carisma. * Electores como consumidores políticos.   La democracia en el siglo XX: Democracia deliberativa: Jürgen Habermas.   * Democracia y deliberación pública. Sociedad civil y esfera pública. * La función de los movimientos sociales. La función de los medios de comunicación. * Cosmopolitismo e identidad política postnacional.   Democracia participativa en el siglo XXI. Nuevas tecnologías, movimientos sociales y transformación de la democracia. Manuel Castells. Baudrillard. Virilio. Donna Haraway   * Del cuarto poder a la *aldea global*. Los *mass media.* * Información y construcción mediática de la realidad. * Tecnología y redes: nuevas formas de participación y acción política. | | | |
| Crit.PSC.3.1. Comprender y expresar el significado histórico y filosófico de la democracia como forma de convivencia social y política. | CD-CCEC | Est.PSC.3.1.1. Conoce las diferencias en la concepción de la democracia en el mundo contemporáneo, desde la formulación rousseuaniana de la democracia radical a las actuales teorías de Habermas o Dahl. | |
| Est.PSC.3.1.2. Identifica las raíces históricas del nacionalismo contemporáneo como teoría política, y conoce los debates conceptuales sobre la relación entre nacionalismo y democracia a partir de la obra de Fichte o Renan. | |
| Crit.PSC.3.2. Reconocer las diferentes concepciones de la democracia a lo largo de la historia y en la actualidad, así como las diferencias principales entre ellas. | CSC-CD | Est.PSC.3.2.1. Identifica y valora críticamente la función de los partidos políticos, el liderazgo carismático y el electorado en la concepción de la democracia de Weber y Schumpeter, así como su actualización en Dahl. | |
| Est.PSC.3.2.2. Comprende el papel de la sociedad civil, la esfera pública y los medios de comunicación en la teoría de la democracia deliberativa de Habermas. | |
| Est.PSC.3.2.3. Comprende, a partir de los estudios de Castells u otros autores, en las que contrasta las teorías de la democracia estudiadas con las actuales transformaciones en la sociedad civil y la esfera pública debidas a las nuevas tecnologías. | |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **PENSAMIENTO, SOCIEDAD Y CIUDADANÍA** | | | **Curso: 2º** |
| **BLOQUE 4:** El socialismo:Estado social y Estado del bienestar | | | |
| **Contenidos:**  Estado liberal, Estado social, Estado del bienestar. Libertad e igualdad. La ciudadanía social de Marshall.  Fuentes teóricas del pensamiento socialista (1): el comunismo. Marx, Lenin.   * Los precedentes: El jacobinismo y Babeuf. El “socialismo utópico” premarxista del siglo XIX. * Comunismo y supresión del Estado. El significado teórico de la Comuna de París de 1871. Marx, *La guerra civil en Francia* (1871). * Lenin, *El Estado y la revolución* (1917). La evolución posterior del comunismo soviético.   Una corriente alternativa: el anarquismo del siglo XIX. Proudhon. Bakunin. Anarquismo en el siglo XX.  Fuentes teóricas del pensamiento socialista (2): la socialdemocracia.   * Hegel como precursor: el Estado y la cuestión social en los *Principios de la filosofía del derecho* (1821). * La función del Estado en F. de Lasalle. * El marxismo revisionista de E. Bernstein. * Karl Polanyi y la crítica del liberalismo.   La socialdemocracia del siglo XX. El modelo de Estado del bienestar de J. M. Keynes.  Perspectivas actuales: la globalización y la crisis del Estado del bienestar desde finales del siglo XX.  Aportaciones actuales para un pensamiento socialista. Crítica del neoliberalismo. T. Negri, R. Sennett. | | | |
| Crit.PSC.4.1. Comprender y expresar el significado histórico y filosófico del socialismo como filosofía política y del Estado social y Estado del bienestar como forma de convivencia social y política. | CCL-CSC | Est.PSC.4.1.1. Reconoce correctamente las diferentes dimensiones del concepto de ciudadanía según Marshall, e identifica la ciudadanía social como dimensión imprescindible. | |
| Est.PSC.4.1.2. Conoce la teoría política de Marx, y comprende la conexión entre abolición de la propiedad y abolición del Estado, así como la evolución posterior de estas ideas en el comunismo del siglo XX (Lenin). | |
| Est.PSC.4.1.3. Conoce la corriente de pensamiento social que comienza en Hegel y recorre el siglo XIX, hasta ser incorporada al marxismo en la obra de Bernstein. Comprende como núcleo de esta corriente la función del Estado como garante de los derechos sociales. | |
| Crit.PSC.4.2. Conocer y comprender los debates teóricos contemporáneos acerca de las ventajas e inconvenientes de un modelo socioeconómico basado en los principios del Estado social y el Estado del bienestar. | CAA-CCEC-CD | Est.PSC.4.2.1. Valora ponderadamente los argumentos a favor del Estado del bienestar y las políticas sociales, y contrasta los argumentos de autores como Negri, Sennett o Sassen, entre otros, con los argumentos a favor del libre mercado estudiados en otros bloques de la materia. | |
| Est.PSC.4.2.2. Es capaz de identificar los debates teóricos sobre el Estado de bienestar como una de las más importantes controversias políticas actuales, tanto a la escala de la Unión Europea como al nivel de España y de la Comunidad Autónoma de Aragón. | |